

COMPROMISO Y CONSENTIMIENTO

(Si el Candidato fuese mayor de edad, queda exceptuado de la firma de los padres, y debe firmar por sí mismo)

Los que suscriben, en su carácter de padre/madre/tutor del/la Aspirante.....
..... manifiestan con carácter de declaración jurada, que asumen el siguiente
compromiso y prestan conformidad a lo expuesto a continuación:

1. Hacer efectiva la devolución de todos los elementos provistos por la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina Córdoba en oportunidad de su incorporación, así también abonar en forma solidaria los importes que correspondiere, de conformidad con lo que determina la reglamentación del Instituto, por los elementos extraviados y deteriorados, total o parcialmente.
2. Prestar consentimiento a la Fuerza Aérea a que el Aspirante realice todo tipo de actividad relacionada con su formación militar-profesional, de acuerdo con lo previsto en el Régimen de Enseñanza y los Planes de Instrucción del Instituto, como así mismo las actividades que determine complementariamente la Dirección del mismo (vuelo en aviones, práctica de deportes, tiro, educación física, adiestramiento físico-militar, manipuleo de explosivos, etc.). Asimismo, y en relación con el mantenimiento del óptimo estado psicofísico del alumno, autorizan a la Fuerza Aérea a que en forma periódica se le realicen al Aspirante exámenes y chequeos médicos (electrocardiogramas, oftalmológico, neurológico, análisis de laboratorio, ginecológico, etc.) con dichos fines.
3. Autorizan al citado Candidato/Aspirante a retirarse del Instituto, así también, a realizar los viajes de ida y regreso al mismo en las oportunidades de sus francos, licencias y salidas concedidas, sin mediar aviso y pudiendo hacerlo sin acompañante (debiendo firmar este anexo ambos padres en el caso que el causante sea menor de edad) liberando así a la Escuela de Suboficiales Córdoba de cualquier responsabilidad luego de que el Aspirante salga del ámbito de custodia y guarda ejercido por la Fuerza Aérea en su carácter de alumno interno, excepto que el alumno viaje en medios de la Fuerza Aérea. Reconocen, además, que, durante los exámenes de ingreso, período de incorporación y selección de Candidatos a ingreso, carecen de estado militar; en consecuencia, la Fuerza Aérea no se responsabiliza de los hechos acaecidos en este lapso (enfermedad, accidentes, etc).
4. Las enfermedades latentes y previas, no detectables por las técnicas habituales de examen, que se exterioricen con posterioridad a su incorporación y que sean motivos de No Apto, traerán aparejadas la baja del causante sin responsabilidad alguna para la Fuerza Aérea y sin derecho a reclamo del mismo.
5. Los Candidatos que resultaren separados durante el proceso de selección, regresarán al domicilio denunciado en el instrumento adjunto a este compromiso, bajo su responsabilidad y por sus propios medios sin acompañante/s. (Debiendo firmar este anexo ambos padres en el caso que el causante sea menor de edad)
6. Acepto que si durante el período de exámenes se autorizara a hacer uso del franco, sólo dispondrán del mismo aquellos Candidatos que deseen utilizarlo por propia voluntad y bajo su responsabilidad, debiendo afrontar los costos con sus propios medios. (Debiendo firmar este anexo ambos padres en el caso que el causante sea menor de edad).
7. De acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 25326 (Protección de los Datos Personales) doy mi consentimiento para que los datos vertidos en la presente puedan ser incluidos en archivos, registros, bancos de datos, electrónicos o de cualquier otro tipo, para su uso dentro de la Fuerza Aérea

